



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RÍO TIRÓN

El Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón, en sesión de Pleno celebrada con fecha 20 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación del arrendamiento de fincas de masa común, fincas de pasto y suertes para huerta, propiedad del Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón, con una duración de cinco campañas agrícolas, comenzando en la campaña 2024/2025 y finalizando el 2028/2029.

Lo que se hace público para que los interesados presenten sus ofertas, siendo el plazo límite para la presentación de las mismas, a los diez días de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El pliego estará a disposición de los mismos en las dependencias del Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón en horario de oficina, lunes, miércoles y viernes de 9 a 15:30 horas pudiéndose solicitar al correo electrónico (fresnoriotiron@hotmail.com).

En Fresno de Río Tirón, a 23 de septiembre de 2024.

El alcalde,
David Carcedo Gómez